



- Fecha salida del campus:

Día

/

Mes

/

Año

Código:

Nombre:

Motivo de retiro:

Firma estudiante

- 1) Los estudiantes tendrán derecho a solicitar su reingreso, una vez por razón académica y una vez por razón disciplinaria ante la Secretaría General dentro de los próximos tres años a su retiro. Estas solicitudes así como aquellas ocasionadas por salud o voluntarias, serán sometidas a análisis y decisión del Comité de Reingresos.
- 2) El derecho a reingreso se pierde por haber agotado las oportunidades dadas en los retiros por razones académicas y/o disciplinarias, por haber sido sancionado disciplinariamente con una sanción de expulsión o por decisión expresa de Zamorano basada en la reserva de su derecho de admisión, cuando estime que con el reingreso se pone en riesgo la disciplina interna, la paz y sana convivencia estudiantil.

(Carné de estudiante y hoja de retiro)